



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 MAR 2023

VISTO: El expediente I.D. N° 8142587 presentado por la alumna Soto, Nahir Yania, (D.N.I. 42324691) , Legajo N° 47103 de la carrera Ingeniería Civil de esta Facultad Regional, mediante el cual solicita cambio de especialidad a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por la Ordenanza 1549 – Reglamento de Estudios.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 1422.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 88 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

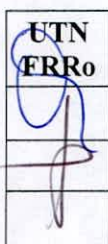
RESUELVE:

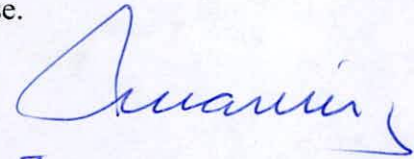
ARTÍCULO 1°.- Conceder el cambio de especialidad a la alumna; Soto, Nahir Yania (D.N.I. N° 42324461), Legajo N° 51100, proveniente de la carrera Ingeniería Civil a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudios).


ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

029




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico